

# **Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño**



**EASD  
Gran  
Canaria.**

# Nuevo modelo educativo

Los nuevos planes de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño se configuran desde la propuesta del Espacio Europeo de Educación Superior y se fundamentan en la **adquisición de competencias** por parte del alumnado.

La introducción de las competencias en la Educación Superior responde esencialmente a la necesidad de alinear el mundo educativo con el mundo del trabajo. **El mercado laboral exige formar titulados flexibles, autónomos y emprendedores.**

Acorde con este planteamiento, y con el fin de promover la **movilidad** de los estudiantes, se propone la incorporación del sistema europeo de reconocimiento, transferencia y acumulación de créditos.

Es un sistema que permite **medir el trabajo** que deben realizar los estudiantes para alcanzar las competencias establecidas en los planes de estudio. La unidad de medida es **el crédito europeo ECTS** que equivale a 25 horas de trabajo.

| ESTRUCTURA              | Diseño Gráfico<br>Diseño de Moda<br>Diseño de Interiores |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| Semanas por semestre    | 18                                                       |
| Créditos ECTS por curso | 60                                                       |
| Número de cursos        | 4                                                        |
| Créditos ECTS totales   | 240                                                      |
| Horas por crédito       | 25                                                       |

| DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS              | Diseño Gráfico<br>Diseño de Moda<br>Diseño de Interiores |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Materias de formación básica          | 70 ECTS                                                  |
| Materias obligatorias de especialidad | 119 ECTS                                                 |
| Optativas                             | 21 ECTS                                                  |
| Prácticas externas                    | 14 ECTS                                                  |
| Trabajo fin de estudios               | 16 ECTS                                                  |

## MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

# TODAS LAS ESPECIALIDADES

Fundamentos del diseño

Lenguajes y técnicas de representación y comunicación

Ciencia aplicada al diseño

Historia de las artes y el diseño

Cultura del diseño

Gestión del diseño

## MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD

# DISEÑO GRÁFICO

Tipografía

Tecnología aplicada al diseño gráfico

Historia del diseño gráfico

Proyectos de diseño gráfico

Gestión del diseño gráfico

Lengua extranjera

## **MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD**

# **DISEÑO DE INTERIORES**

Materiales y tecnología aplicada al diseño de interiores

Historia del diseño de interiores

Proyectos de diseño de interiores

Gestión del diseño de interiores

Lengua extranjera

## MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD

# DISEÑO DE MODA

Materiales y tecnología aplicada al diseño de moda

Patronaje y confección

Historia del diseño de moda

Proyectos de diseño de moda e indumentaria

Estilismo

Gestión del diseño de moda

Dibujo de moda

Lengua extranjera

**El Título de Grado en Enseñanzas  
Artísticas Superiores de Diseño es  
equivalente, a todos los efectos, al  
TÍTULO DE GRADUADO  
UNIVERSITARIO**

**REAL DECRETO 96/2014**, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En el artículo primero de este Real Decreto podemos ver la siguiente tabla de cualificaciones:

| «Niveles |                   | Cualificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | Técnico Superior. | Técnico Superior de Formación Profesional <sup>1</sup> . Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño <sup>2</sup> . Técnico Deportivo Superior <sup>3</sup> .                                                                                                                                                                    |
| 2        | Grado.            | Título de Graduado <sup>4</sup> .<br>Título Superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores <sup>5</sup> .                                                                                                                                                                                                                       |
| 3        | Máster.           | Título de Máster universitario <sup>6</sup> . Título de Máster en Enseñanzas Artísticas <sup>7</sup> . Título de Graduado de al menos 300 créditos ECTS que comprenda al menos 60 créditos ECTS de Nivel de Máster, que haya obtenido este nivel de cualificación mediante resolución del Consejo de Universidades <sup>8</sup> . |
| 4        | Doctor.           | Título de Doctor <sup>9</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:** Los estudios superiores de Diseño conducirán al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en la especialidad que corresponda, que será equivalente, a todos los efectos, al título universitario de grado. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.